



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
ZINACANTEPEC

Siendo las 10:30 horas del día 20 de enero de 2015, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, sita en km 5.6 de la carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiago Tlalcilacalli, Municipio de Almoloya de Juárez; se reunieron en segunda convocatoria, a fin de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZin): Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del GEM y Presidente; Lic. Cesar López Pacheco, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez Jefe de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico; Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Elder Sedano Cárdenas, Subdirector de Proyectos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal; Lic. Alejandro Rogelio López López, Secretario Técnico de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP; Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal; Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Constitucional del Municipio de Zinacantepec; Representante del Gobierno Municipal; Dr. Jorge Rello Vargas, Presidente de la Comisión de Educación de (COPARMEX), Estado de México; Suplente del C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Consejo Directivo Patronal del Estado de México, Representante del Sector Productivo; Lic. Víctor Manuel López Quiñones, Gerente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C, Suplente del Lic. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México, A.C.; Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario y M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario de este H. Consejo Directivo.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Designación del Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior;
5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

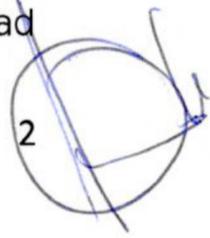


ACTA: UTZIN/005/2015

- 5.1 Presentación y en su caso, autorización del Calendario Escolar 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 5.2 Presentación y en su caso, autorización del presupuesto de egresos autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 5.3 Presentación y en su caso, autorización del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y servicios 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 5.4 Presentación y en su caso, autorización del Programa Editorial 2015, con el cual se apoyarán las acciones de vinculación, difusión y promoción de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 5.5 Autorización para realizar los traspasos internos que sean necesarios para garantizar la operación del Organismo durante el Ejercicio 2015.
 - 5.6 Presentación y en su caso, autorización del Programa Operativo Anual de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el ejercicio 2015.
 - 5.7 Presentación y en su caso, autorización del Programa Anual del Trabajo en materia de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 5.8 Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo Noviembre-Diciembre 2014.
 - 5.9 Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2014 que rinde la Rectoría.
 - 5.10 Presentación y en su caso aprobación de Lineamientos para la exención de pago del 10% en inscripción y reinscripción para enero-abril 2015.
6. Asuntos en Cartera:
 - 6.1 Seguimientos de Acuerdos.
 - 6.2 Presentación de los Estados Financieros al 30 de Noviembre y al 31 de Diciembre 2014.
 7. Asuntos Generales:
 - 7.1 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 7.2 Avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual del ejercicio 2014.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
La Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, dió la bienvenida a los asistentes; una vez verificada la existencia del quórum legal, procedió a hacer la presentación del Titular de la UTZin, al respecto menciona que mediante oficio No.205.A.0952/2014, el Maestro Raymundo E. Martínez Carbajal, Secretario de Educación por acuerdo del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México nombra como Rector de la Universidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





Tecnológica de Zinacantepec al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila a partir del 15 de Diciembre del 2014.

2. Designación del Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, señala que con fundamento en el artículo 8 fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, así como del artículo 23 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; propone se designe como Secretario del H. Consejo Directivo al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila.

El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la designación del M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila como Secretario del Consejo Directivo de la UTZin, mediante Acuerdo UTZIN-005-001-2015

3. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, procedió a dar lectura al Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Designación del Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior;
5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:
 - 5.1 Presentación y en su caso, autorización del Calendario Escolar 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 5.2 Presentación y en su caso, autorización del presupuesto de egresos autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 5.3 Presentación y en su caso, autorización del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y servicios 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 5.4 Presentación y en su caso, autorización del Programa Editorial 2015, con el cual se apoyarán las acciones de vinculación, difusión y promoción de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 5.5 Autorización para realizar los traspasos internos que sean necesarios para garantizar la operación del Organismo durante el Ejercicio 2015.
 - 5.6 Presentación y en su caso, autorización del Programa Operativo Anual de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el ejercicio 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





- 5.7 Presentación y en su caso, autorización del Programa Anual del Trabajo en materia de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
- 5.8 Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo Noviembre-Diciembre 2014.
- 5.9 Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2014 que rinde la Rectoría.
- 5.10 Presentación y en su caso aprobación de Lineamientos para la exención de pago del 10% en inscripción y reinscripción para enero-abril 2015.

6 Asuntos en Cartera:

- 6.1 Seguimientos de Acuerdos.
- 6.2 Presentación de los Estados Financieros al 30 de Noviembre y al 31 de Diciembre 2014.

7 Asuntos Generales:

- 7.1 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
- 7.2 Avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual del ejercicio 2014

Una vez concluida la lectura, la Lic. Bertha Juárez Pérez pregunta si en algún momento se estaría sometiendo a consideración el Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo, lo cual se comenta que se verá en la siguiente sesión.

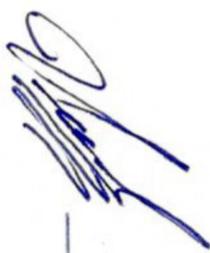
El H. Consejo Directivo aprobó el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la UTZin; con las modificaciones señaladas, mediante Acuerdo UTZIN-005-002-2015

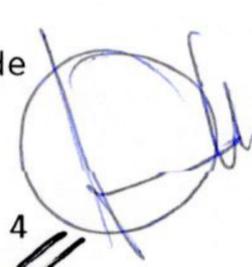
4 Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la sesión Anterior.

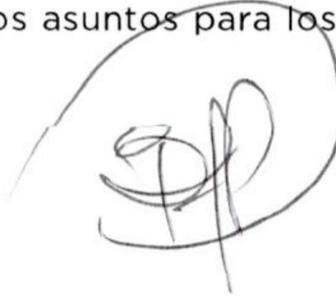
La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, pone en consideración de los miembros, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria; consulta al pleno, si el contenido es del conocimiento de cada uno de los miembros, a lo cual respondieron afirmativamente y solicita manifiesten su acuerdo.

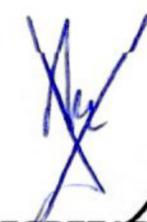
El H. Consejo Directivo aprobó el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo UTZIN-005-003-2015.

5 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:








SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



5.1 Presentación y en su caso, autorización del Calendario Escolar 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, presenta y pide la aprobación del Calendario Escolar 2015, mismo por el que se regirá la UTZin, a lo cual, la Lic. Bertha Juárez Pérez, pide la consideración de la presente solicitud al H. Consejo Directivo del Calendario mencionado anteriormente, sugiriendo se apruebe en lo general, a efecto de que si hubiese alguna modificación, ya sea por cuestiones de índole Estatal o Federal, pueda estar en libertad de hacer la modificación, siempre y cuando se lo haga saber al Órgano de Gobierno, si fuera el caso, considerando que ha sido elaborado con base en el Calendario Oficial del Gobierno del Estado de México para el 2015, al concluir esto, pone a consideración de los miembros y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Calendario Escolar 2015, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo UTZIN-005-004-2015.

5.2 Presentación y en su caso, autorización del presupuesto de egresos autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone con fundamento en el artículo 14, fracción VI, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec; que establece como una de las atribuciones del Consejo Directivo, la de "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto y, en su caso, las asignaciones de gasto y financiamientos autorizados"; a los artículos 25 y 36 del Presupuesto de ingresos y egresos y del artículo 13, fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta para su autorización el presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas para el Ejercicio fiscal 2015, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec de acuerdo a lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del 20 de Noviembre del 2014; por un monto de \$10'737,745.00 (Diez millones setecientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N).

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, comenta sobre el recurso asignado del ejercicio fiscal para la Institución, donde hace referencia al oficio No. 203A-0875/2014 signado por el Secretario de Finanzas M. en D. Erasto Martínez Rojas, el cual informa con fundamento en las atribuciones de los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y demás normatividad aplicable, la asignación presupuestal autorizada para la institución. Se sugiere que el presupuesto se aplique atendiendo las medidas de austeridad y contención del gasto que emite la Secretaria de Finanzas; así como

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and initials in blue ink.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/005/2015

tramitar y obtener los dictámenes respectivos de la Dirección General de Recursos Materiales y del Sistema Estatal de Informática, según corresponda.

Solicita la palabra el Lic. Elder Sedano Cárdenas, Subdirector de Proyectos de la CGUTyP, quien advierte estar pendiente del anuncio que hace la Secretaría de Educación Pública Federal, con respecto al Presupuesto asignado a esta casa de estudios; para manejar los ajustes al presupuesto.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, pone a consideración del pleno, manifestar su acuerdo para la aprobación del Presupuesto 2015; esperando el comunicado de la Secretaría de Educación Pública Federal, quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprobó el presupuesto de egresos por un monto de \$10'737,745.00 (Diez millones setecientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N) autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2015 a la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo UTZIN-005-005-2015.

5.3 Presentación y en su caso, autorización del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y servicios 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; el 9,10, 11, 13, 16 y 17 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como, en observancia del Artículo 14, Fracción VI, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece, como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo: "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto y, en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados"; se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Se procede a la revisión de los capítulos:

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: materiales y útiles de oficina, materiales de imprenta y reproducción, procesamiento en equipos y bienes informáticos, material y enseres de limpieza, material didáctico, eléctrico y combustibles, presentando un total de: \$1'005,700.00 (Un millón cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



Capítulo 3000: energía eléctrica, servicio de agua, telefonía, internet, vigilancia, limpieza, propaganda, seguros y fianzas, presentando un total de: \$1'143,062.00 (Un millón ciento cuarenta y tres mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N).

Capítulo 5000: muebles enseres, bienes informáticos, equipos electrónicos, aparatos audiovisuales, vehículos y equipo de transporte terrestre, presentando un total de: \$2'754,350.00 (Dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N). Estos Capítulos del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2015, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; están distribuidos en fechas estimadas del recurso y la aplicación para el año.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, sugiere estar pendiente de los dictámenes para ejercer adecuadamente el recurso.

El Lic. Elder Sedano Cárdenas, solicita la palabra y pregunta al Rector, si se tiene conocimiento de cuándo serán utilizadas las nuevas instalaciones, a lo que el Rector responde que las nuevas instalaciones están en un 95% físicamente, se están atendiendo los servicios de internet, energía eléctrica, agua potable y se encuentra iniciando la construcción de un nuevo laboratorio; para esto se necesita tener acceso a los presupuestos, para poner en desarrollo las actividades dentro del edificio.

Resaltando que el edificio no contempla la red de voz y datos, solo se encuentran los ductos, se está haciendo el catálogo con las especificaciones que requiere la línea de internet; para lo anterior se requiere la aplicación inmediata de los recursos. En este sentido el Lic. Elder Sedano comenta que deberá existir un ahorro en ciertos servicios hasta en tanto no se esté en las nuevas instalaciones, por lo cual podría haber una reconducción de recursos económicos que han sido programados, por lo que existe en este caso un área de oportunidad para el uso y replanteamiento de los mismos.

Por otra parte se solicitó informaran del avance en los trámites del Agua Potable en el municipio; al respecto el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, expone que ha trabajado junto con la Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zinacantepec; se comenta que en el edificio ya está la red de agua; lo que se está trabajando es llegar a un acuerdo con el organismo independiente de la comunidad para que se suministre el agua.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, expone que es fundamental poner en marcha las instalaciones de la institución, para que los jóvenes se identifiquen con su institución.

La Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zinacantepec; expone que se ha trabajado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec; y menciona que en dicha comunidad, el servicio de agua, se rige por el sistema de usos y costumbres; y que se está llegando a acuerdos para que este proyecto tenga un impacto a nivel regional.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/005/2015

El Lic. Alejandro Rogelio López López, Secretario Técnico de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP, hace referencia a la parte global del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; indicando la importancia de que el programa en su contexto lleve toda la particularidad de los bienes que se consideran adquirir y los servicios que se pretenden contratar, señalando que se debe hacer un acercamiento con la Dirección General de Recursos Materiales, toda vez que la Universidad no cuenta con un Comité de Adquisiciones.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; comenta que el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y servicios 2015, de la Institución; se realizó en el sistema del SIPREP; en el cual ya vienen los montos establecidos en cada capítulo.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicita se envíe vía correo electrónico el oficio donde la Secretaría de Finanzas hace el comunicado oficial del techo presupuestal para verificación de la distribución de los recursos por capítulo de gasto. También sugiere que se apruebe en lo general.

El Dr. Jorge Rello Vargas, Presidente de la Comisión de Educación de COPARMEX Estado de México, menciona que dentro de los proyectos que tienen, de manera conjunta con el Gobierno del Estado, con respecto a la educación dual, se proyecta que las empresas que están establecidas alrededor de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, aprovechen las necesidades que tienen, para que la Universidad desarrolle las carreras ideales para ese entorno, para que haya productividad tanto para la universidad como en las empresas y la comunidad de Santa María del Monte. Asimismo, pide se le haga llegar al correo de la presidencia de la COPARMEX un desglose detallado de los equipos y aparatos audiovisuales, con sus respectivas especificaciones con la finalidad de tener conocimiento de ello.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; expone que junto con la Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zinacantepec; se llegó al acuerdo de formular un listado de empresas fundamentalmente del Municipio de Zinacantepec, con la finalidad de tener un beneficio general y firmar acuerdos de participación; para realizar estancias Técnicas y ampliar en el radio de la Universidad las actividades estudiantiles.

El Lic. Alejandro Rogelio López López, Secretario Técnico de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP, menciona que la zona donde se encuentra la Institución es un poco despoblada y hace la sugerencia de realizar algunos convenios con el municipio en materia de transporte público seguro, puesto que la situación por aquella zona es complicada; comenta la Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zinacantepec; que se firmará un convenio con la línea de transporte Xinantecatli, para hacer una extensión de aproximadamente 800 metros para que llegue a la Universidad; y que se mantiene la gestión de un libramiento de 5.4 km. desde la papelera hasta donde está la Universidad que permitirá un flujo más activo hacia la vía de acceso a la Universidad y con otros municipios.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/005/2015

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, expone al H. Consejo Directivo; manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autorizó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y servicios 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-005-006-2015.

5.4 Presentación y en su caso, autorización del Programa Editorial 2015, con el cual se apoyarán las acciones de vinculación, difusión y promoción de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone con finalidad de cumplir lo establecido en el artículo 5 del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec que en su fracción VII, establece como parte de su objeto: "Realizar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad"; y en atención al artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México que indica que: "Las entidades públicas para la erogación de gastos de publicidad, requerirán adicionalmente, la autorización previa de sus Órganos de gobierno". Me permito informar ante el H. Consejo Directivo el Programa Editorial 2015, para contemplar en sus montos lo establecido en el Presupuesto Anual 2015, autorizado por la Secretaria de Finanzas. Para lo cual se recomendó obtener la validación de la Coordinación General de Comunicación Social y el dictamen del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal. Se reporta una actividad Anual en los conceptos de: carteles, volantes, trípticos, lonas, folders, vinilonas, lapiceros, spots radiofónicos etc., en la difusión de eventos académicos, actividades artísticas y deportivas, asimismo como en el modelo dual y en actividades del programa de equidad de género y no a la violencia; también se contemplan spots radiofónicos en la difusión de la oferta educativa, con un presupuesto autorizado total de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) Se realizará una campaña extensa para incrementar la matricula en los meses Abril y Mayo.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, expone que la difusión de la Universidad, debe prever que se realice en el mes de Noviembre; con la finalidad de tener jóvenes de primera opción, y tener más éxito en los indicadores.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, expone al H. Consejo Directivo; manifestar su acuerdo. El H. Consejo Directivo autorizó en lo general el Programa Editorial 2015, con el cual se apoyarán las acciones de vinculación, difusión y promoción de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-005-007-2015.

5.5 Autorización para realizar los traspasos internos que sean necesarios para garantizar la operación del Organismo durante el Ejercicio 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

9



El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone; es del conocimiento de todos el conflicto que entre la práctica y el cumplimiento estricto de la normatividad enfrentan los organismos auxiliares para llevar a cabo los traspasos internos y externos, mismos que en términos del párrafo tercero del artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, requieren la previa autorización del Órgano de Gobierno. Los traspasos internos requieren de agilidad y oportunidad para no entorpecer o afectar la operación del Organismo. Por ello, para evitar convocar a sesiones extraordinarias, para el único efecto de obtener la autorización del órgano de gobierno, cada vez que exista la necesidad de efectuar un traspaso interno, se ha convertido en práctica común que las entidades llevan a cabo dichos traspasos y, en forma posterior, soliciten la autorización para así "normalizar" su actuación, pretendiendo de esta manera dar cumplimiento a los dispositivos legales invocados, lo cual es inexacto. En este contexto, es necesario encontrar el mecanismo que nos permita dar continuidad a la operación y al propio tiempo, cubrir los requerimientos legales y normativos, esencialmente la autorización previa del Órgano de Gobierno. En este sentido, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la solicitud para que en esta Sesión Ordinaria se autorice al titular del Organismo, realizar los traspasos internos que sean necesarios para garantizar la operación del Organismo durante el Ejercicio 2015, con la obligación irrestricta de informar de cada uno de ellos en la Sesión inmediata posterior a su ejecución.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, expone que; esta es una práctica que se realiza en todos los Organismos Descentralizados de control estatal, expone al H. Consejo Directivo; manifestar su acuerdo, quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autorizó realizar los traspasos internos que sean necesarios para garantizar la operación del Organismo durante el Ejercicio 2015.

Acuerdo UTZIN-005-008-2015.

5.6 Presentación y en su caso, autorización del Programa Operativo Anual de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el ejercicio 2015.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, expone; con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XII, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, donde menciona que una de las atribuciones del Rector es: proponer al Consejo Directivo los proyectos de planes de desarrollo, programas operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad; me permito informar acerca del Programa Operativo Anual 2015. Se plantea atender a la matrícula anualmente un total de 165 alumnos, alumnos de nuevo ingreso de Educación Superior Tecnológica: 125 alumnos, Capacitar al personal docente: 5, Capacitar al personal operativo y administrativo: 5, Desarrollar proyectos de investigación: 1, Realizar acciones culturales y deportivas: 3, Realizar proyectos emprendedores en Educación Superior Tecnológica; estas actividades se llevarán a cabo en el periodo Enero-Marzo, Abril-Junio, Julio-Septiembre, Octubre-Diciembre.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/005/2015

Con respecto a vinculación con el sector productivo; se pretende firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social: 10 convenios; integrar alumnos al programa de educación dual 2 alumnos. La convivencia escolar sin violencia; pretende realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior: 5 acciones, acciones de equidad de género en educación superior: 4 acciones. Tecnologías aplicada a la educación; optimizar el uso del equipo de cómputo en el proceso de enseñanza y aprendizaje en educación superior: 10 equipos de cómputo. Fortalecimiento de la calidad educativa; impartir el idioma inglés a los alumnos en educación superior: 165 alumnos.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, pregunta cuál es la matrícula de la universidad; a lo que el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec comenta que actualmente se cuenta con 132 alumnos y sugiere que el mes de Septiembre será el más propicio para incrementar la matrícula; permitirá gestionar la programación detallada, las expectativas de crecimiento en cuanto a matrícula para crear recursos adicionales para aplicar este programa; gestionado con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Si se logra captar una matrícula mayor, esto permitirá incrementar el gasto de operación y una nueva estructura, así mismo generará mejores condiciones para la institución.

La Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zinacantepec, expone que el H. Ayuntamiento de Zinacantepec, cuenta con una ventanilla de servicios donde acuden cientos de personas diariamente, y ofrece apoyar con la promoción de la universidad y sobre todo dar difusión a las carreras de vanguardia con las que cuenta la Universidad.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, expone que la estructura de la universidad es muy pequeña; y solicitó de manera urgente la autorización de un departamento de servicios escolares, derivado a que se quiere realizar el registro de Institución, puesto que en Agosto del 2015 ya se tendrá la primera generación de egresados.

El Lic. Elder Sedano Cárdenas, Subdirector de Proyectos de la CGUTyP solicitó remitir a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas el POA para conocimiento y puntual seguimiento del mismo.

El Dr. Jorge Rello Vargas, Presidente de la Comisión de la Educación de COPARMEX, comentó acerca del desarrollo de proyectos de investigación, a lo cual el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, respondió tener estratégicamente un profesor de tiempo completo que desarrolle los proyectos de la universidad.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, expone al H. Consejo Directivo manifestar su acuerdo, quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autorizó el Programa Operativo Anual de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el ejercicio 2015.

Acuerdo UTZIN-005-009-2015.

11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





5.7 Presentación y en su caso, autorización del Programa Anual del Trabajo en materia de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, expone en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, fracción III del Decreto de Creación de la Universidad que establece como una de las atribuciones del Rector la de: "Proponer al Consejo Directivo las políticas generales de la Universidad, y en su caso aplicarlas", se pone a consideración del H. Consejo Directivo el Programa Anual de Trabajo en materia de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, para el ejercicio 2015. Se plantea un programa específico por el desarrollo de las nuevas instalaciones; que permita tener 15 equipos para desarrollar actividades en el área administrativa; equipo de telefonía, cómputo, escáner, copiadora, no break, reloj checador; tener un equipamiento óptimo para el desarrollo de actividades en la institución.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, expone al H. Consejo Directivo manifestar su acuerdo; quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autorizó el Programa Anual de Trabajo en materia de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-005-010-2015.

5.8 Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo Noviembre-Diciembre 2014.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; que establece la obligación de informar cada dos meses al Consejo Directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad, se somete a su consideración el informe de actividades correspondientes a los meses de noviembre-diciembre 2014.

Resumen ejecutivo

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec en el período Septiembre- Diciembre de 2014 con una matrícula de 132 alumnos distribuidos de la siguiente manera: Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia turno matutino 53 y vespertino 20 en Nanotecnología, Área de Materiales en el turno matutino 26 y en Tecnologías de la información y comunicación, área multimedia y comercio electrónico 33. El área Académica es de gran relevancia para nuestra institución ya que forman alumnos de excelencia; es por ello que se realizan diversos eventos donde participan y acuden alumnos y catedráticos de desarrollo de negocios, nanotecnología y tecnologías de la información en los siguientes: Proyecto sobre "conocimientos y estrategias de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/005/2015

ventas”, Recursos Humanos, Congreso Interdisciplinario, “Uniando Fronteras para el Conocimiento Académico” para que adquieran nuevos conocimientos y los lleven a la práctica. La plantilla docente se encuentra estructurado por 32 profesores de Asignatura y 3 horas gestión para instruir a los alumnos. En el área de vinculación los alumnos acudieron a una visita a la empresa BIMBO. El programa de difusión de la oferta educativa de la universidad se estableció a partir de las invitaciones realizadas a esta casa de estudios en las cuales fueron atendidas y visitadas a las diversas instituciones: CECYTEM Plantel Jilotepec, COBAEM 06 Toluca EPO 303 COBAEM 32 Toluca. Como parte del fortalecimiento Integral de la comunidad Universitaria, en el presente cuatrimestre se han desarrollado las siguientes actividades, las cuales han permitido impulsar los valores y el respeto dentro y fuera de la institución los alumnos de esta casa de estudios han participado en la siguientes actividades culturales “Más de Uno Salud y Bienestar, Caminata Carrera Zumba en el H. Ayuntamiento de Zinacantepec”.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, expone manifestar su acuerdo para aprobar el informe bimestral; ya que la información se presenta en el informe anual de rectoría, quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprobó el informe de actividades que presenta rectoría, correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2014.

Acuerdo UTZIN-005-011-2015.

5.9 Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades Ejercicio 2014 que rinde la Rectoría.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XVI, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, y artículo 38 que establece como una de las atribuciones del Rector la de “Rendir al Consejo Directivo y a la comunidad universitaria un informe anual de actividades de la Universidad”, se somete a su consideración el informe de actividades correspondientes al ejercicio 2014. En los periodos Enero-Abril 2014, se tenía una matrícula de 63 alumnos; en los periodo Mayo- Agosto 2014, la matrícula era de 53 alumnos; en el periodo Septiembre-Diciembre 2014, en programa educativo de Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia tuvo un incremento a 90 alumnos, el programa educativo Nanotecnología, Área materiales a 38 alumnos, y el programa educativo Tecnologías de la Información y Comunicación, área multimedia y comercio electrónico a 39 alumnos, para este periodo la matrícula total es de 167 alumnos en los tres programas educativos. Se desarrollaron diversos eventos; en la parte académica, se realizaron actividades como: proyectos sobre la realización de inventario parte 1 y parte 2, conferencia “la administración del servicio electoral profesional”, impartida por el IEEM, proyecto sobre conocimientos y estrategias de ventas, conferencia bullying y Semana Nacional de Ciencia y Tecnología; se asistió al laboratorio de química y electrónica digital de la UPVT, al laboratorio de física del

13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

[Firmas manuscritas adicionales]





Instituto Tecnológico de Toluca, a la segunda semana nacional de alcohólicos anónimos para jóvenes, la conferencia magistral "apoyo de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para el fomento y creación de las PYMES en el Estado de México" y a la cuarta semana anual por la no violencia "Las Mariposas". La plantilla docente en el periodo Enero-Abril 2014 estuvo constituida por 26 docentes, 16 con licenciatura y 10 con posgrado; en el periodo Mayo-Agosto 2014, 18 con licenciatura y 8 con posgrado, y en el periodo septiembre-diciembre 2014, 26 con licenciatura, uno con especialidad, 4 con maestría y un doctorado, dando en total -32 docentes. Referente a su formación y actualización en el periodo enero-abril 2014, se capacitaron a 10 docentes del total, para el periodo septiembre-diciembre 2014, acudieron a las conferencias recursos humanos, cáncer de mama, bullying y liderazgo y al primer congreso interdisciplinario "Uniando fronteras para el conocimiento, Académica"; en cuanto a vinculación asistieron a las siguientes empresas: Mundo Dulce, PetStar y Bimbo. En difusión y extensión se asistieron a las siguientes escuelas EPO 263, ITAHT, EPO 23, CBT 3, COBAEM 01, EPO 104, EPO 6, EPO 140, COBAEM 28, CBT "Gabriel V. Alcocer", COBAEM 12, CBTis 203, COBAEM 06, CECYTEM plantel Jilotepec, EPO 303, COBAEM 32 y a los eventos ármla en grande de: ciudad de Toluca, Coatepec Harinas y San Antonio la isla. Se conmemoraron el día de muertos y el día del amor de la amistad, se participó en el concurso yo soy mexiquense, se asistió a la presentación del libro "mágica mismidad II", y a los eventos más de uno: salud y bienestar y caminata-carrera-zumba del H. Ayuntamiento de Zinacantepec. Y se tuvo participación en el evento deportivo de la UPVT.

El Lic. Alejandro Rogelio López López, Secretario Técnico de la Delegación Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de México, SEP; Primeramente felicitó al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, y sugirió realizar un análisis de los motivos por los cuales los alumnos causan deserción de la Institución, comenta que posiblemente las becas podrían eliminar una gran cantidad de estas cifras de deserción y bajas temporales, y que la estructura aporte más y así evitar ese tipo de situaciones, sobre todo de forma preventiva.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, expone que se está en un buen momento y con la experiencia del M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, se podrá realizar un excelente desarrollo de esta institución; asimismo, felicita al equipo de trabajo de la Universidad y expone al H. Consejo Directivo manifestar la aprobación del Informe Anual de Actividades Ejercicio 2014, quedando de la siguiente manera: El H. Consejo Directivo aprobó el Informe Anual de Actividades que presenta la rectoría, correspondiente al ejercicio 2014.
Acuerdo UTZIN-005-012-2015.

5.10 Presentación y en su caso aprobación de Lineamientos para la exención de pago del 10% en inscripción y reinscripción para enero-abril 2015.


14
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, expone, al pleno la presentación y en su caso, aprobación de los lineamientos para la exención de pago del 10% en inscripción y reinscripción para el cuatrimestre enero abril 2015, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

El Consejo Directivo aprobó los Lineamientos para la exención de pago del 10% en inscripción y reinscripción para enero-abril 2015.
Acuerdo UTZIN-005-013-2015.

6. Asuntos en Cartera:

6.1 Seguimientos de Acuerdos.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el seguimiento de acuerdos. El Secretario del H. Junta Directivo dio lectura a cada uno de los acuerdos y al status que guardan al día de la reunión siendo estos los siguientes:

UTZIN-001-003-2014. El H. Consejo Directivo, toma conocimiento del presupuesto de ingresos y egresos por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N), asignados para el ejercicio 2013.
SEGUIMIENTO: Acuerdo concluido.

UTZIN-001-004-2014. El H. Consejo Directivo, autoriza el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de \$10'288,554.00 (Diez millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), e instruye al Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, realizar las gestiones ante el Gobierno Federal, para que se iguale su participación, a la comunicada por el Gobierno Estatal, en el presupuesto anual 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por un monto de \$2'144,277.00 (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos); en cumplimiento del Convenio de Coordinación para la Operación de la UTZin.
SEGUIMIENTO: Acuerdo concluido.

UTZIN-001-008-2014. El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado del Despacho de rectoría gestionar, ante las autoridades federales y estatales, la estructura orgánica correspondiente, para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
SEGUIMIENTO:

Se cuenta con oficio No. 2034A-2446/2014 de fecha 04 de Noviembre del 2014 signado por el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink]
15
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/005/2015

UTZIN-001E-002. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$131,728.37 (Ciento treinta y un mil setecientos veintiocho pesos 37/100 M.N.); que serán utilizados para el pago de Construcción de 434 metros de 1C-3F-4H-13KV-3/0-AWG-ACSR-PC según requerimiento de la Comisión Federal de Electricidad, recursos provenientes de ingresos propios del ejercicio 2014.

SEGUIMIENTO:

Se está en espera de la autorización por parte de la Secretaria de Finanzas.
Acuerdo en proceso.

UTZIN-001E-003. El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para integrar el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

SEGUIMIENTO:

Toda vez que la Dirección General de Recursos Materiales informó que no es procedente la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTZin, en virtud de que la UTZin no cuenta con reglamento interior, se giró oficio a la Secretaria de Finanzas para solicitar la celebración de acuerdo de coordinación que permita efectuar procedimientos adquisitivos de bienes y servicios, esta petición fue contestada mediante oficio No. 203421202/155/2014 del Departamento Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, en el que solicita a la UTZin remitir la documentación necesaria para elaborar los Acuerdos de Coordinación respectivos.
Acuerdo en proceso.

UTZIN-003-004-2014. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014, de acuerdo a la petición hecha por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas mediante oficio No. 514.1. 1341/2014 del 26 de agosto del 2014 y una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la aportación estatal para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014, de acuerdo a la petición hecha por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

SEGUIMIENTO:

Se está en espera de la Autorización de las Ampliaciones presupuestales no liquidas con números de folio: 37783 y 37776, las cuales fueron solicitadas con No. 205BX10000/308/2014 de fecha 13 de octubre, al Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México.
Acuerdo en proceso.

UTZIN-004-003-2014. El H. Consejo Directivo aprueba las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2015 de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, a efecto de que se lleven a cabo los trámites correspondientes por la Dirección General de Política Fiscal. (Anexo 5.1.10).

SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

17

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





UTZIN-004-006-2014. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaria de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$163,379.28 (Ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.), recursos recaudados a Octubre 2014; para incorporarlos como parte del presupuesto 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.
SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso.

UTZIN-004-007-2014. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$164,176.50 (Ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 50/100 M.N.) economías de Enero a Marzo del 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000 para el cierre del ejercicio 2014.
SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso.

UTZIN-004-009-2014. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaria de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) recursos aportado por el Gobierno Federal; asimismo, una ampliación presupuestal liquida por el mismo monto, correspondiente a la aportación estatal; para ser aplicados al rubro de Gastos de Operación en el presente ejercicio fisca
SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso.

Una vez concluida la lectura del seguimiento de acuerdos, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, somete a consideración del pleno dicho punto. El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

Acuerdo UTZIN-005-014-2015.

6.2 Presentación de los Estados Financieros al 30 de Noviembre y al 31 de Diciembre 2014.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone con base en lo dispuesto en el artículo 27, fracción XVI, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar por lo menos cada dos meses al H. Consejo Directivo, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; somete a su consideración los estados financieros preliminares de la Universidad al 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre del 2014.

El Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaria de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo, expone que no ha recibido ningún documento respectivo a los meses de Noviembre y Diciembre, y que por consecuente no puede dar una opinión al respecto; asimismo, expone que se debe tener precaución con los sobregiros que se tienen.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, expone que se dan por presentados los estados financieros hasta el mes de Noviembre, quedando pendiente el mes de Diciembre.

El Consejo Directivo acordó dar por presentados los estados financieros del mes de noviembre de 2014.

Acuerdo UTZIN-005-015-2015.

7. Asuntos Generales:

7.1 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Comentario: El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, menciona, que al momento se reporta un avance físico del 95%.

7.2 Avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual del ejercicio 2014.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, expone con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar al menos cada dos meses al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el organismo, me permito informar acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual al cuarto trimestre del 2014, periodo octubre-diciembre.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, expone, que es conveniente establecer estrategias que permitan alcanzar las metas.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

RESUMEN DE ACUERDOS

UTZIN-005-001-2015.	El H. Consejo Directivo aprueba la designación del M, en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, como Secretario del Consejo Directivo.
UTZIN-005-002-2015.	El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la UTZin; con las modificaciones señaladas
UTZIN-005-003-2015.	El H. Consejo Directivo aprueba el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-005-004-2015.	El H. Consejo Directivo aprueba en lo general el Calendario Escolar 2015, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-005-005-2015.	El H. Consejo Directivo aprueba el presupuesto de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature]
19
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/005/2015

	egresos por un monto de \$10'737,745.00 (Diez millones setecientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N) autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2015. a la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-005-006-2015.	El H. Consejo Directivo autorizó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-005-007-2015.	El H. Consejo Directivo Autoriza en lo general el Programa Editorial 2015, con el cual se apoyarán las acciones de vinculación, difusión y promoción de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-005-008-2015.	El H. Consejo Directivo Autoriza realizar los traspasos internos que sean necesarios para garantizar la operación del Organismo durante el Ejercicio 2015.
UTZIN-005-009-2015.	El H. Consejo Directivo Autoriza el Programa Operativo Anual de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, para el ejercicio 2015.
UTZIN-005-010-2015.	El H. Consejo Directivo Autoriza el Programa Anual de Trabajo en materia de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-005-011-2015.	El H. Consejo Directivo aprobó el informe de actividades que presenta rectoría, correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2014.
UTZIN-005-012-2015.	El H. Consejo Directivo aprobó el Informe Anual de Actividades que presenta la rectoría, correspondiente al ejercicio 2014.
UTZIN-005-013-2015.	El Consejo Directivo aprobó los Lineamientos para la exención de pago del 10% en inscripción y reinscripción para enero-abril 2015.
UTZIN-005-014-2015.	El H. Consejo Directivo acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
UTZIN-005-015-2015.	El Consejo Directivo acordó dar por presentados los estados financieros del mes de noviembre de 2014.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

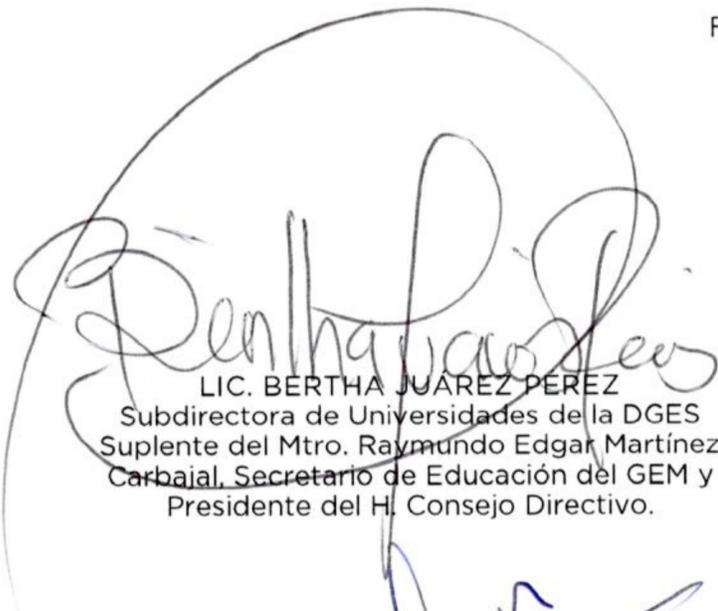


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/005/2015

FIRMAS



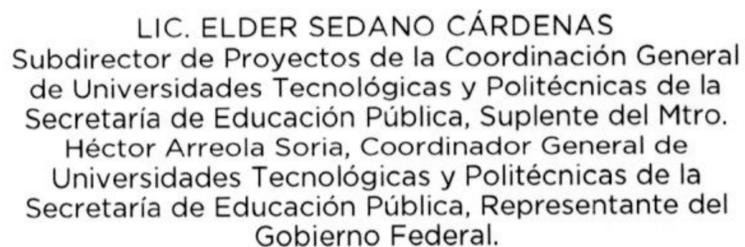
LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ
Subdirectora de Universidades de la DGES
Suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez
Carbajal, Secretario de Educación del GEM y
Presidente del H. Consejo Directivo.



LIC. CÉSAR LÓPEZ PACHECO
Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría
de Finanzas del GEM,
Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas,
Representante del Gobierno Estatal.



LIC. RAFAEL CEDENO RODRÍGUEZ
Responsable de la Unidad de Información de la
Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del
Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de
Desarrollo Económico del GEM
Representante del Gobierno Estatal.



LIC. ELDER SEDANO CÁRDENAS
Subdirector de Proyectos de la Coordinación General
de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la
Secretaría de Educación Pública, Suplente del Mtro.
Héctor Arreola Soria, Coordinador General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la
Secretaría de Educación Pública, Representante del
Gobierno Federal.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/005/2015

LIC. OLGA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Presidenta Constitucional del Municipio de
Zinacantepec, Representante del Gobierno
Municipal

LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ QUIÑONES
Gerente de la Asociación de Empresarios e
Industriales del Estado de México, Suplente del
C.P. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la
Asociación de Empresarios e Industriales del
Estado de México, A.C.

DR. JORGE RELLÓ VARGAS
Presidente de la Comisión de Educación de
(COPARMEX), Estado de México.

MTRO. MARCO ANTONIO TREJO BORJA
Titular de la U.I.P.P y E. del H. Ayuntamiento de
Zinacantepec.

22

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYON 213, BARRIO DE SAN MIGUEL, ZINACANTEPEC, MÉXICO. CP. 51350.

TEL. 722 2180457 y 2184064

www.utzin.upvt.edu.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/005/2015

LIC. ALEJANDRO ROGELIO LÓPEZ LÓPEZ
Secretario Técnico de la Delegación Federal de
la Secretaría de Educación Pública en el Estado
de México, SEP.

LIC. ALFREDO OCHOA MORA
Director de Control y Evaluación "A-I" de la
Secretaría de la Contraloría del GEM,
Comisario

MTRO. en ARQ. FRANCISCO JAVIER
SERRANO DÁVILA
Rector
Secretario